



R.G. N° 98/2021

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 30 de diciembre de 2021

VISTO: lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

RESULTANDO: I) Que el mencionado artículo legal prevé la asignación transitoria y revocable de Funciones de Administración Superior, a efectos de asegurar la continuidad de los servicios aduaneros.

II) Que para el cumplimiento de lo dispuesto por el citado artículo 122 de la Ley mencionada, el jerarca de la Unidad Ejecutora deberá dictar el correspondiente acto administrativo para asignar transitoriamente las funciones de Administración Superior.

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución General N° 65/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 se estableció la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduana en el marco de lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 19.996.

II) Que la unidad organizativa el Departamento Selectividad es necesaria para el funcionamiento y la continuidad del servicio de la Dirección Nacional de Aduanas, por lo que corresponde la designación transitoria de un funcionario que asegure el cumplimiento normal de los cometidos puestos a cargo de dicha unidad y la debida continuidad de los servicios aduaneros y su funcionamiento eficaz y eficiente.

III) Que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando el personal asignado, teniendo presente las funciones esenciales de la Dirección Nacional de Aduanas en materias fiscal, fitosanitaria, de seguridad y salubridad públicas, entre otras.



IV) Que el Área Control y Gestión de Riesgo propuso a la funcionaria Rossana San Juan, de profesión Licenciada en Economía, con un master en Economía egresada de la Facultad de Ciencias Económica de la Universidad de la República, como encargada del Departamento Selectividad, en mérito a que su perfil se adecua plenamente a los objetivos y naturaleza de la función y actividades claves de la unidad organizativa.

V) Que conforme con su foja de servicios y méritos, comenzó su carrera en la Dirección Nacional de Aduanas a partir del año 2011 como profesional del entonces Departamento de Inteligencia y Programación de la División Investigación y Técnica Aduanera. Ha desempeñado funciones como analista de riesgo en operaciones aduaneras. Desde 2014 y hasta 2019, desempeñó el cargo de conducción del Departamento Cargas en Arribo para el tratamiento y selectividad de riesgo a priori. A partir de 2019 fue encargada del Departamento Riesgo de Operaciones Aduaneras, asumiendo los cometidos de esta unidad. Es experta en Gestión de Riesgo de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), y participó del programa de Profesionales Asociados por quince meses en el área de Fortalecimiento de Capacidades – para la región de América y el Caribe; de esta misma organización. Durante su período en la OMA también recibió capacitación en Liderazgo y Gerenciamiento así como en Comunicación y Análisis de Inteligencia. Ha participado de varios talleres organizados por el organismo internacional dando asistencia en la misma materia. Tuvo oportunidad de ser tutora de tres ediciones del Programa de Becarios de la OMA para hispanohablantes. Asimismo, cuenta con diversas especializaciones en materia aduanera dentro del plan de capacitación de la DNA, a través de cursos, talleres y jornadas, abarcando los temas técnicos de apoyo a la gestión de riesgo. En virtud de lo antedicho, su trayectoria en el Instituto, especializaciones obtenidas, responsabilidades asumidas hasta la fecha, vasta experiencia en la tarea y conocimientos técnicos aduaneros, se entiende pertinente y necesaria la designación del funcionario que se dispondrá por la presente, en forma transitoria y revocable.



ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, la reglamentación vigente y lo dispuesto por la Resolución General N° 65/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 que aprueba la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas,

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Designase a Rossana San Juan, padrón 20.090, en forma transitoria y revocable, en la función de Administración Superior de encargado del Departamento Selectividad, asignándole una compensación especial adicional de \$U 60.273 a valores 2021.
- 2) Por la División Gestión Humana notifiqúese al funcionario.
- 3) Fecho, remítase el presente sucesivamente a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nacional y al Ministerio de Economía y Finanzas en cumplimiento de lo establecido por el 122 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

JB/vc/cm



Cr. Jaime Borglani
Director Nacional de Aduanas